CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS
NIT 901.040.683-1
Cr 6 3-40
Tel: 3123661704
Sesquilé - Colombia
contransportesyobras@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CYO 233

Señores	MUNICIPIO DE VILLAPINZON		
NIT	899.999.445-3	**Teléfono**	(601) 8565125 - Ext. 000
Dirección	CRA 5 # 4- 25	**Ciudad**	Villapinzón - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	13/06/2023, 11:54
Expedición	13/06/2023, 14:57
Vencimiento	13/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE ALQUILER EXCAVADORA	138.20	31,132,249.39

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y un millones ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte con treinta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-13 por $ 31,132,249.39

Total Bruto	27,071,521.21
IVA 19%	5,143,589.03
Retefuente 4%	1,082,860.85
Total a Pagar	31,132,249.39

Observaciones:
Pago ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL contrato SP-MC-SS-133-2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044806999 aprobado en 20230222 prefijo CYO desde el número 214 al 250**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. Tarifa 2.5
CUFE: 3d46a69e385c69b0cd8f117321b589b10c1678cb8992f37a0860f05bf43cb1598d58f6e67bac1ebaaddc3c4512301085

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS identificado(a) con NIT 901040683, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	33671437486	2017/01/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Referencia: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA No. SP-MC-SS-133-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA"

Asunto: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO,** identificado con cédula de ciudadanía **80.546.890 de Zipaquirá**, en mi condición de representante legal de **CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS** identificada con NIT **901.040.683-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Sesquilé, Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de junio de 2023.



CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS
NIT. 9010406831
EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO
c.c. 80546890
CR 6 No. 3 40 SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)
contransportesyobras@gmail.com

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-02, 03:53:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1054512161

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 02/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS		
Documento	NI901040683	**Dirección**	CRA 6 N 3 - 40
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3029284
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SESQUILE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	VEGA PRIETO EDDY ARNOLDO	**Identificación**	CC 80546890
Total Afiliados	6	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRS	RET	RET 1 A	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Dias ARP	Dias EPS	Dias APF	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1071328509	WILLIAM HARLEY GARZON ZAMBRANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 165.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.500
CC 1071331891	LEYDI KARIME LOPEZ JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 165.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.500
CC 11210686	WILLMARCK VICENTE VEGA PRIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 3169737	JULIO CESAR MORTIGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.500
CC 80466899	REYES OSVALDO RAÑO RIAÑO	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.121.334	$ 179.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.121.334	$ 44.900	4,350	$ 1.121.334	$ 48.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.121.334	$ 44.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.100
CC 80546890	EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.201.334	$ 7.201.334	$ 7.201.334	$ 7.201.334	$ 1.152.300	$ 288.100	$ 288.100	$ 288.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.997.600	$ 0	$ 1.997.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE EJECUCIÓN

COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA
No. SP-MC-SS-133-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA

Contratante
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

Supervisión
OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS

Contratista
CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS

MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JUNIO DE 2023

Carrera 6 No. 3 – 40
contransportesyobras@gmail.com
Sesquilé – Cundinamarca

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. UBICACIÓN 4
3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS 6
4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES 8
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 10
6. RELACIÓN DE HORAS TRABAJADAS 18
7. VALOR EJECUTADO 23
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un informe de ejecución detallado de la Comunicación De Aceptación de La Propuesta No. **SP-MC-SS-133-2023** cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA**", suscrita entre el Municipio de Villapinzón y la empresa CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS. El proceso del cual se derivó este contrato fue la mínima cuantía Nro. SP-MC-027-2023. Esta comunicación se aprobó por las partes el 21 de abril de 2023, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. El inicio de ejecución de las actividades se pactó el 26 de abril de 2023, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Para la elaboración del presente informe, se exponen las actividades desarrolladas en el marco del contrato No. **SP-MC-SS-133-2023** y se contrastan con las obligaciones estipuladas en sus cláusulas. Las actividades presentadas corresponden a la adecuación y reparación de las vías del municipio de Villapinzón, Cundinamarca, según las indicaciones de la supervisión.

La finalidad de este informe es exponer detalladamente la ejecución del contrato No. **SP-MC-SS-133-2023,** con el fin de demostrar su cumplimiento, de acuerdo con sus obligaciones generales y específicas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Los datos generales del contrato son los siguientes:

Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAPINZON, NIT 899.999.445-3**
CONTRATISTA	**CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS**
NIT	**901.040.683-1**
SUPERVISIÓN	**OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS**
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA**
VALOR CONTRATADO	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000) MONTO AGOTABLE**
PLAZO	**TRES (3) MESES**
FECHA DEL CONTRATO	**21 DE ABRIL DE 2023**
FECHA DE INICIO	**26 DE ABRIL DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	**25 DE JULIO DE 2023**

2. UBICACIÓN

Conforme a la cláusula tercera de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023, los servicios objeto del presente contrato han sido prestados en el Municipio de Villapinzón, Departamento de Cundinamarca. Específicamente, se llevaron a cabo labores en vías a cargo del Municipio de Villapinzón que integran el sistema vial rural y que requirieron su adecuación o reparación.

El Municipio de Villapinzón está ubicado al nororiente del Departamento de Cundinamarca. Hace parte de la provincia de los Almeidas, junto con otros seis municipios: Chocontá y Tibirita; con quienes limita territorialmente, y Suesca, Sesquilé, Machetá y Manta. Políticamente, Villapinzón está dividido en 17 veredas y una zona urbana.

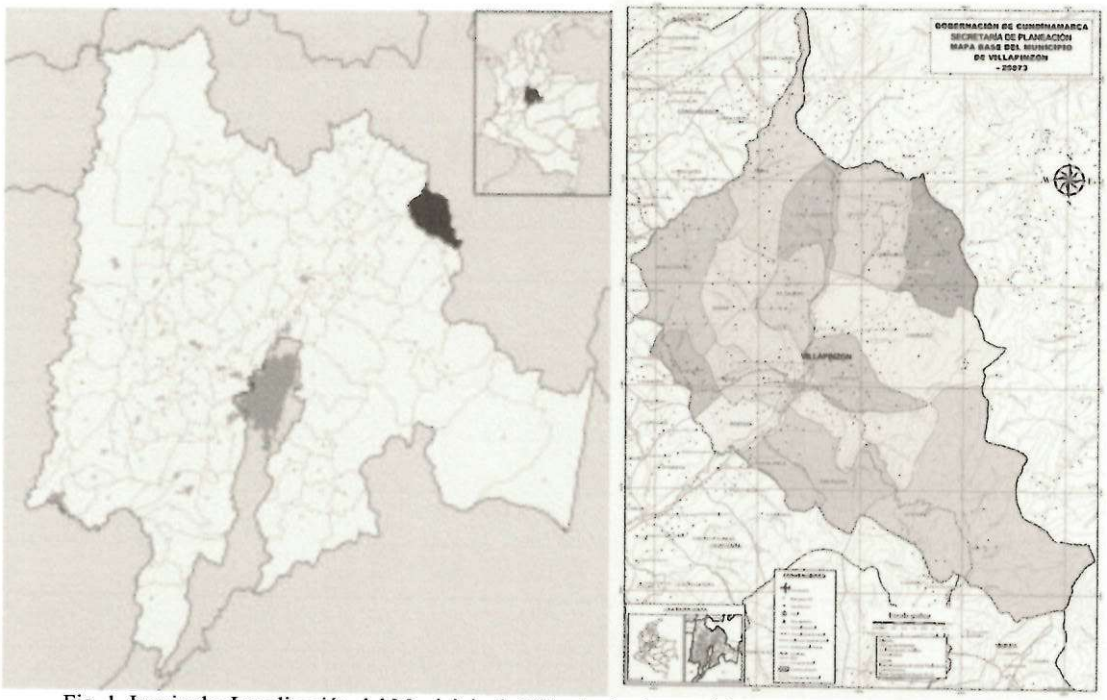


Fig. 1. Izquierda: Localización del Municipio de Villapinzón dentro del Departamento de Cundinamarca.
Derecha: División Política del Municipio de Villapinzón.
Fuentes: https://es.wikipedia.org/wiki/Villapinz%C3%B3n – Secretaría de Planeación Gobernación de Cundinamarca

El centro urbano del Municipio de Villapinzón se ubica a unos 80 km desde al norte de la ciudad de Bogotá, por la Ruta Nacional 55 o Troncal Central del Norte.



Fig. 2. Localización zona urbana del Municipio de Villapinzón, Departamento de Cundinamarca. Fuente: Google Earth

3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS

Con base en la cláusula Octava de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023, para el presente contrato se constituyó la siguiente garantía:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Número de Póliza</td><td>310-47-994000008486</td></tr>
<tr><td>Número de Anexo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA NO. SP-MC-SS-133-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>Aseguradora</td><td>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6</td></tr>
<tr><td>Tomador/Afianzado</td><td>CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS
NIT. 901.040.683-1</td></tr>
<tr><td>Asegurado/Beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
NIT. 899.999.445-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>21/04/2023</td><td>21/10/2023</td><td>6.496.000,00</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>21/04/2023</td><td>21/07/2026</td><td>3.248.000,00</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>21/04/2023</td><td>21/10/2023</td><td>6.496.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP00V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3101519597

PÓLIZA No: 310-47-994000008486 **ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA AVENIDA SUBA — COD AGENCIA 310 — RAMO 11

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DÍA	MES	AÑO
25	04	2023	25	04	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS — IDENTIFICACIÓN NIT 901.040.683-1

DIRECCIÓN KR 6 3 40 — CIUDAD SESQUILE, CUNDINAMARCA — TELÉFONO

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO MUNICIPIO DE VILLAPINZON — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.445-3

BENEFICIARIO MUNICIPIO DE VILLAPINZON — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.445-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/04/2023	21/10/2023	6,496,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/04/2023	21/07/2026	1,248,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/04/2023	21/07/2026	6,496,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999445 - MUNICIPIO DE VILLAPINZON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA No. SP-MC-05-131-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****16,240,000.00	$ **********108,092	$****11,000.00	$ *******22,627	$ **********141,719

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CONTRATANDO LTDA AGENCIAS DE SEGUROS	7400	100.00			

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los chatbots a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2405 DE 01 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6512 - ESTA PÓLIZA NO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO NO EFECTÚA RETENCIÓN EN LA FUENTE

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000990007000310151950

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 11 # 28-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono (601) 450 7174
Fax (601) 450 7174 * Celular 312 347 0220 * Correo electrónico defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Fig. 3. Póliza No. 310-47-994000008486

4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan las obligaciones específicas establecidas en la cláusula séptima de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA. Igualmente, se exponen las actividades realizadas de acuerdo con cada obligación.

1) Tener disponibilidad de la máquina de manera permanente durante la ejecución del contrato y según las vías priorizadas de acuerdo a las necesidades de la Administración Municipal.

 - Durante la ejecución del contrato se dispuso de la maquinaria contemplada en las especificaciones técnicas del contrato.
 - Según las necesidades de las vías intervenidas, durante la ejecución del contrato se empleó una EXCAVADORA DE ORUGAS.

2) La maquinaria debe estar totalmente asegurada por el contratista por cualquier tipo de siniestro posible.

 - Durante la ejecución del contrato no se presentaron siniestros.

3) Asumir con total responsabilidad cualquier daño o perjuicio que se derive de la mala utilización de la maquinaria.

 - En la ejecución del contrato se utilizó adecuadamente la máquina, por lo que no se materializaron daños ni perjuicios.

4) Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario

 - No ocurrieron reclamaciones por hechos atribuidos al contratista y su personal durante la ejecución del contrato.

5) Adelantar inventario y hoja de vida de la máquina -mínimo debe contener: dato de horómetro de base, remitir hoja de vida del operario y estado de la máquina - como condición conexa para la suscripción del acta de inicio.

 - Junto con la supervisión se verificó el horómetro de la máquina antes y luego de realizar las actividades.
 - Se presentó certificación de operador de la maquina junto con la propuesta, en la cual se acredita curso del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para excavadora hidráulica nivel avanzado.

6) Mantener la máquina en normal funcionamiento, buen estado, y full de combustible durante la ejecución del contrato con el fin de optimizar los trabajos programados.

 - Previo a realizar los trabajos, se verificó nivel de fluidos de la máquina, y también se revisaron los indicadores de los diferentes sistemas. De tal modo, no surgieron fallas a la máquina durante los trabajos realizados. Así, se logró optimizar los trabajos.

7) Llevar relación de trabajos adelantados por la maquinaria, según programa de intervenciones concertado con el supervisor del contrato.

 - Todas las acciones de mejoramiento vial se concertaron previamente con el supervisor del contrato.

8) Llevar registro fotográfico permanente de los lugares de intervención de la maquinaria.

 - Se presenta registro fotográfico de las intervenciones realizadas en las vías del Municipio de Villapinzón.

9) EL CONTRATISTA asumirá los costos por tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.

 - El contratista acepta todas las deducciones aplicables sobre los pagos que realice el municipio por contraprestación del objeto contractual desarrollado.

10) Realizar estabilización de taludes en colindantes a las vías rurales del Municipio de Villapinzón.

 - Se realizó perfilación de taludes en vías rurales del Municipio de Villapinzón. El procedimiento empleado consistió en disminuir la pendiente de talud para prevenir el desprendimiento de material, debido a la presión del suelo.

11) Evacuar los derrumbes presentados en la zona rural del municipio permitiendo el transito normal de la comunidad rural para la comercialización de productos agrícolas en los centros poblados y zona urbana.

 - Se realizaron remociones de material de con ocasión de mínimos desprendimientos que obstaculizaron parcialmente algunas vías rurales.

12) EL CONTRATISTA asumir costos como el de servicio de conductor, gastos de viaje, manutención, combustible, peajes; para el transporte de carga terrestre de la retroexcavadora hasta el municipio de Villapinzón, y de igual manera el regreso de la misma.

- El contratista asumió los costos de servicio de conductor, gastos de viaje, manutención, combustible, peajes.
- Se asumieron los costos de desplazamiento por el contratista.

13) Garantizar el retiro y transporte de material que sea excavado con la oruga.

- El material de sobrantes se dispuso en sitios adecuados, sin causar inconvenientes ni perjuicios.

14) El transporte de la oruga al sitio de intervención y viceversa, será asumido por parte del contratista.

- El transporte o desplazamiento de la máquina hasta los lugares de intervención de las vías, fue realizado directamente por el contratista.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en el marco de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023. Las actividades corresponden al servicio de Retroexcavadora de Oruga para la adecuación y reparación de las vías del municipio de Villapinzón, Cundinamarca.



Fig. 4. Transporte de Retroexcavadora de Oruga en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 5. Desembarque de Retroexcavadora de Oruga en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 6. Adecuación de rasante de vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 7. Retiro de material sobrante de adecuación de vías del Municipio de Villapinzón



Fig. 8. Cargue de sobrantes de adecuación de vías del Municipio de Villapinzón



Fig. 9. Perfilación de taludes en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 10. Cargue de sobrantes de perfilación de taludes en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 11. Cargue de sobrantes de perfilación de taludes en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 12. Cargue de sobrantes de perfilación de taludes en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 13. Limpieza de cabezote de alcantarilla de vía rural del Municipio de Villapinzón



Fig. 14. Rectificación de descoles de alcantarillas en vías rurales del Municipio de Villapinzón

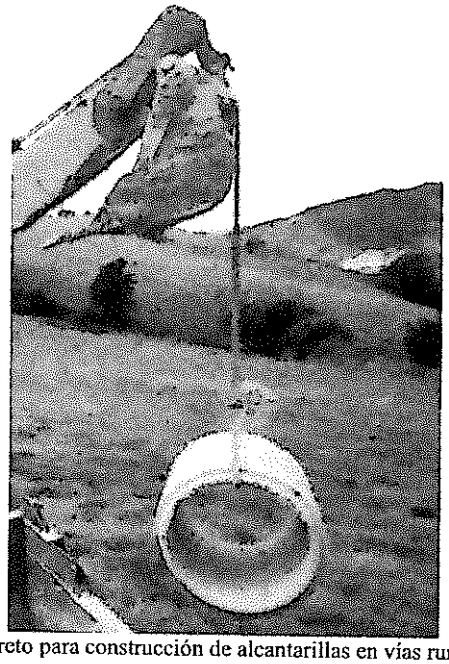


Fig. 15. Cargue de tubería de concreto para construcción de alcantarillas en vías rurales del Municipio de Villapinzón



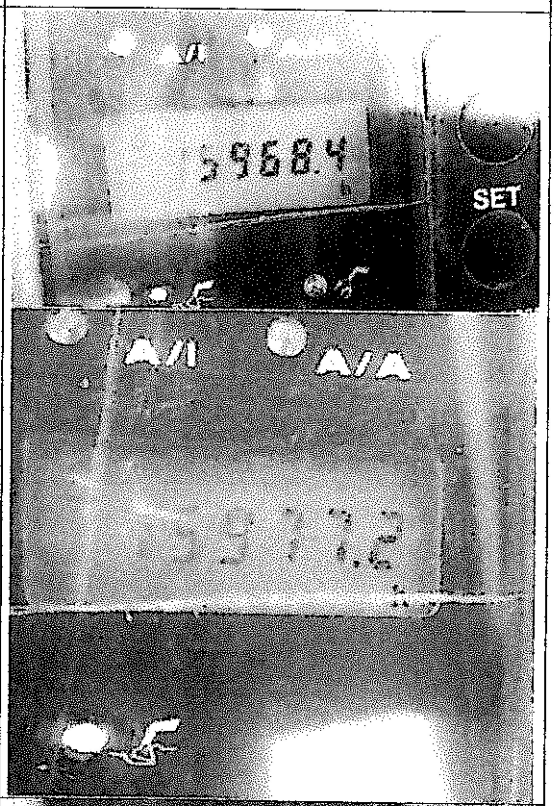
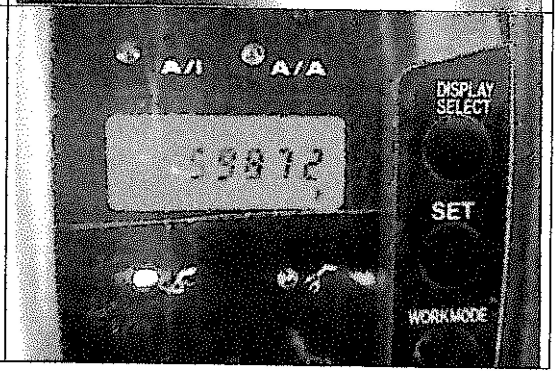
Fig. 16. Excavación en zanja e instalación de tubería de concreto para construcción de alcantarillas en vías rurales del Municipio de Villapinzón



Fig. 17. Remoción de material desprendido de talud en vía rural del Municipio de Villapinzón

6. RELACIÓN DE HORAS TRABAJADAS

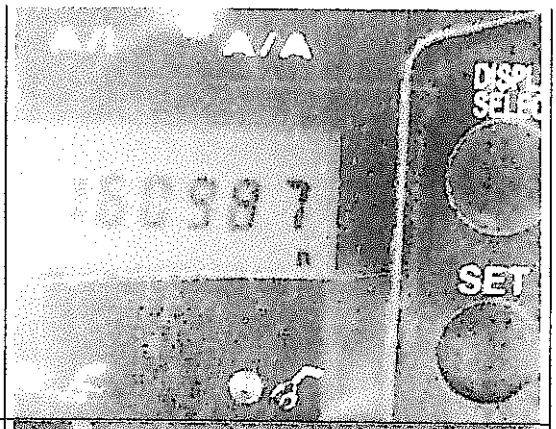
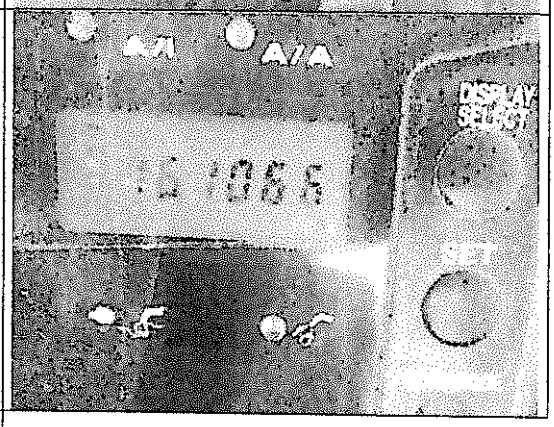
En la siguiente tabla se expone una relación detallada de las lecturas del horómetro de la Retro Excavadora de Orugas. Así, pues, se presenta una lectura inicial y otra final del horómetro, y el tiempo transcurrido entre estas, es decir, las horas trabajadas. Adicionalmente, se presenta evidencia fotográfica de las lecturas respectivas. Es importante resaltar que las horas reportadas, corresponden a la actividad denominada "EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS: EXCAVADORA DE ORUGAS".

Lectura Inicial de Horómetro	Lectura Final de Horómetro	Horas Trabajadas	Evidencia Horómetro
15968,4	15977,2	8,8	
15977,2	15987,2	10,0	

15987,2	15995,0	7,8	
15995,0	16002,4	7,4	
16002,4	16010,9	8,5	
16010,9	16018,3	7,4	

16018,3	16026,4	8,1	
16026,4	16034,3	7,9	
16034,3	16043,3	9,0	
16043,3	16050,8	7,5	

16050,8	16059,4	8,6	
16059,4	16067,0	7,6	
16067,0	16076,3	9,3	
16076,3	16090,6	14,3	

16090,6	16098,7	8,1	
16098,7	16106,6	7,9	
Total		**138,2**	

Carrera 6 No. 3 – 40
contransportesyobras@gmail.com
Sesquilé – Cundinamarca

7. VALOR EJECUTADO

Para estimar el valor ejecutado se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas y económicas establecidas en la cláusula primera de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023.

Se resalta que en total se prestó el servicio de 138,2 horas de servicio de retroexcavadora de oruga. El valor unitario de (IVA incluido) de la hora de retroexcavadora de oruga se pactó en DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($233.105), según la oferta económica presentada por el contratista. Por lo tanto, el valor total ejecutado corresponde a TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($32.215.111,00).

En el siguiente cuadro se relaciona el valor ejecutado del contrato.

ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE IVA)	HORAS TRABAJADAS	VALOR TOTAL
VÍAS 2.3. APU I-1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS: EXCAVADORA DE ORUGAS	HORA	$ 233.105,00	138,20	$ 32.215.111,00
VÍAS 2.9	RETROEXCAVADORA 75 HP	HORA	$ 142.871,00	0,00	$ 0,00
				TOTAL	$ 32.215.111,00

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través de la ejecución de la Comunicación de Aceptación de la Propuesta No. SP-MC-SS-133-2023, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA, se dio cumplimiento a las obligaciones y actividades pactadas entre las partes.

Entre las actividades de adecuación y reparación de vías realizadas se encuentran perfilación de taludes, adecuación de rasantes, retiro de sobrantes, limpieza de cabezotes de alcantarillas, rectificación de descoles de alcantarillas y remoción de material desprendido de taludes altos.

En total se prestó el servicio de alquiler de retroexcavadora de oruga durante 138.20 horas, según las condiciones técnicas y económicas plasmadas en la propuesta presentada y la carta de aceptación respectiva.

Se recomienda a la Entidad emplear retroexcavadora de oruga, como la contratada en el presente proceso, para el desarrollo de labores similares a las actividades desarrolladas a través del presente contrato, porque son actividades que requieren una mayor longitud del brazo excavador, en contraste con otros tipos de máquina. De esta forma se optimizan los procesos de mantenimiento vial, y se disminuye el desgaste mecánico de la máquina.

Atentamente,



CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS
NIT. 9010406831
EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO
c.c. 80546890
CR 6 No. 3 40 SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)
contransportesyobras@gmail.com